



SECRETARÍA GENERAL

Los Olivos, 14 de junio de 2017

CITACIÓN N° 018-2017-MDLO/SG

SEÑORES:
REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por especial encargo del Señor Alcalde Lic. Pedro Moisés Del Rosario Ramírez, en cumplimiento a lo acordado en la Sesión de Concejo de fecha 09 de junio de 2017, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92° párrafo segundo y el Artículo 74° del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad de Los Olivos aprobado mediante Ordenanza N° 448-CDLO y a lo dispuesto por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con la finalidad de **CITARLO** vía e-mail y whatsapp a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL MES DE JUNIO DE 2017**, programada para el día viernes 16 de junio de 2017 a horas 06:30 a.m. en la Sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en la Av. Carlos Izaguirre N° 813 – Urb. Mercurio.

AGENDA

- ❖ Situación planteada por el Regidor Raúl Antonio Lagos Herrera frente a la conducta de los Regidores Dina Luz Claeysen Arroyo y Jesús Alfredo Tovar Noroña.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS
 Abog. M.N. MLO GIAN TOMASO ARROBA
 SECRETARIO GENERAL

NOTA: Conforme a lo que dispone el Reglamento Interno de Concejo – RIC de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

Reglamento Interno del Concejo – RIC
Artículo 74°.- Comunicación

La convocatoria se hará a través de medios telemáticos. Para tal efecto, los Regidores harán conocer al Secretario General del Municipio su dirección de correo electrónico o su teléfono válido para el envío de las comunicaciones oficiales vía whatsapp.